

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

---

Última actualización: 14 de mayo de 2021.

### ¡Bienvenido!

La plataforma CÁRGAME es propiedad de **CÁRGAME S.A.S.**; sociedad comercial colombiana, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, identificada tributariamente con NIT número 901.382.930-1, la cual presta los servicios a través de su Plataforma.

Este documento contiene información legal que le recomendamos leer completamente en conjunto con la Política de Privacidad. Por medio de la aprobación de los presentes Términos y Condiciones se entiende que el Transportador los ha leído y aceptado, en todas sus partes, y entiende que estos le son legalmente vinculantes y obligatorios. Por tanto, acepta las condiciones de utilización y aprovechamiento de la Plataforma, Contenido y Servicios. En caso contrario, el Transportador deberá abstenerse de acceder a la Plataforma y utilizar cualquier información o servicio provisto por la misma.

Mediante el acceso y uso de los Servicios, el Transportador acuerda vincularse jurídicamente por estos Términos y Condiciones, que establecen una relación contractual entre el Transportador que se registre a la Plataforma y **CÁRGAME S.A.S.** Si usted no acepta dichos Términos y Condiciones, no podrá acceder o usar la Plataforma. Estos Términos y Condiciones sustituyen expresamente los acuerdos o compromisos previos con el Transportador. CÁRGAME podrá poner fin de inmediato a estos Términos y Condiciones o cualquiera de los Servicios respecto de usted o, en general, dejar de ofrecer o denegar el acceso a los Servicios o cualquier parte de ellos, en cualquier momento y por cualquier motivo. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones el Transportador tendrá acceso a la Plataforma y podrán registrarse como “Transportador” de la Plataforma.

CÁRGAME podrá modificar los Términos y Condiciones relativos a los Servicios cuando lo considere oportuno. Las modificaciones se harán efectivas después de la publicación por parte de **CÁRGAME S.A.S.** de los Términos y Condiciones actualizados en esta ubicación o las políticas modificadas o condiciones suplementarias sobre el Servicio aplicable. Su acceso o uso continuado de los Servicios después de dicha publicación constituye su consentimiento a vincularse por los Términos y Condiciones y sus modificaciones.

La recopilación y el uso que hacemos de la información personal en relación con los Servicios es conforme se dispone en la Política de Privacidad de CÁRGAME disponible en [cargame.com.co/privacy](http://cargame.com.co/privacy)

## 1. DEFINICIONES

Los términos cuya primera letra figura en mayúscula (salvo cuando se deba exclusivamente a que inician una oración o se trate de un nombre propio), tienen el significado que se les asigna a continuación, o el que se les asigne expresamente en estos Términos y Condiciones o en la Política de Privacidad:

- ❖ **CÁRGAME:** Comprende el software elaborado para funcionar como aplicativo, aplicación o plataforma. Así mismo, hace referencia a la sociedad comercial **CÁRGAME S.A.S.** con domicilio en el territorio de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia identificada con NIT 901.382.930-1.
- ❖ **Aplicativo, App, Aplicación o Plataforma:** Comprende el software elaborado para funcionar como programa disponible para dispositivos tecnológicos que cumple como finalidad permitir a un usuario realizar uno o diversos

tipos de tareas, todas ellas inmersas dentro del objeto de los términos y condiciones o actividades conexas o relacionadas.

- ❖ **Calificación:** Se refiere al procedimiento que realizará el Transportador del servicio que ha sido prestado por parte del Transportador.
- ❖ **Comercio Electrónico:** Comprende la realización de actos, negocios u operaciones mercantiles concertados a través del intercambio de mensajes de datos telemáticamente cursados entre proveedores, intermediarios y los consumidores para la comercialización de bienes, de conformidad con el Artículo 49 del Estatuto del Consumidor, Ley 1480 de 2011.
- ❖ **Cuenta:** Hace referencia a la asignación proporcionada a toda persona física, o representante en cualquier forma de estos, para hacer uso de la Plataforma o que se encuentra registrado en la Plataforma.
- ❖ **Credenciales:** Usuario y contraseña utilizados para acceder a la Plataforma.
- ❖ **Comisión o cobro por uso de tecnología:** Se entiende por comisión de uso de la tecnología o uso de la infraestructura tecnológica el cobro efectuado por CÁRGAME S.A.S. a los transportistas y usuarios por el uso de la Plataforma en condiciones de normalidad permitiéndoles su acercamiento por medio de un procedimiento de economía colaborativa.
- ❖ **Datos Personales:** Es toda la información que permite identificar o hacer identificable a una persona física y/o moral.
- ❖ **Demanda:** Necesidades los Usuarios registrados en la Plataforma.
- ❖ **Oferta:** Costo del servicio propuesto por el Transportador o Transportista para satisfacer las necesidades particulares de un Usuario registrado en la Plataforma.
- ❖ **Economía colaborativa:** Se entiende por economía colaborativa todo proceso económico por medio del cual, a través o por medio de una estructura o plataforma tecnológica, dos personas logran efectuar la suscripción de o más relaciones jurídicas para la realización de una actividad en concreto. La plataforma o estructura tecnológica por lo general es de una tercera persona, misma que efectúa el cobro de un porcentaje por el uso de esa estructura para permitir y facilitar actividades comerciales lícitas.
- ❖ **Las Partes:** Corresponde a CÁRGAME S.A.S. y el Transportador conjuntamente.
- ❖ **Pasarela de Pagos:** Servicio que permite la realización de pagos por parte de los Clientes directamente a CÁRGAME S.A.S. a través de medios electrónicos utilizando plataformas tecnológicas (software).
- ❖ **Pago del Transportador:** El Transportador podrá pagar el costo del servicio a través de la Pasarela de pagos aliada de CÁRGAME, la cual podrá tener varios canales para recaudar cada uno de los pagos efectuados por el Transportador. La Pasarela de Pagos utilizada por CÁRGAME S.A.S. no es de su propiedad exclusiva, por lo que los dineros que sean recaudados por medio de la Plataforma serán recaudados por medio de un intermediario bancario de conformidad con las disposiciones normativas de la Superintendencia Financiera.
- ❖ **Pago del Transportador o Transportista:** Se entenderá por pago al transportador o Transportista aquel dinero que será dispersado al Transportador o Transportista una vez se haya finalizado el envío de los bienes que se haya comprometido a transportar en favor del Transportador o de un tercero designado por el Transportador.
- ❖ **Plataforma:** Hace referencia al Sitio Web, aplicaciones móviles y plataformas operadas por CÁRGAME, a través de las cuales los Usuarios podrán acceder a los Servicios [www.cargame.com.co](http://www.cargame.com.co)
- ❖ **Política de Privacidad:** Significa las políticas de privacidad de CÁRGAME, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la Plataforma, en el link [cargame.com.co/privacy](http://cargame.com.co/privacy)
- ❖ **Política de servicio protegido:** Significa la política de servicio protegido de CÁRGAME, la cual se encuentra debidamente publicada en la Plataforma, en el link [cargame.com.co/secures-buys](http://cargame.com.co/secures-buys)
- ❖ **Servicios:** Significa todos los servicios ofrecidos y explicados en el presente documento.
- ❖ **Subasta inversa:** Significa el procedimiento efectuado por medio de la Plataforma para obtener el precio más económico del mercado para satisfacer las necesidades de los Usuarios. El procedimiento de subasta inversa significa

aquel método por medio del cual un transportador puede ofertar públicamente el precio de prestar un servicio solicitado por un usuario, este valor será visible para todos los transportadores activos en la zona de solicitud del servicio, de esta forma, otros transportadores podrán ofertar un menor valor para ganarse el servicio, cada transportador tiene hasta dos oportunidades de ofertar, pasados 4 minutos desde la primera oferta lanzada, la plataforma cerrará la solicitud de oferta, escogiendo la opción más económica y enviándola al usuario para su aceptación o rechazo.

- ❖ **Términos y Condiciones:** Términos de Uso o Acuerdo significa los presentes Términos y Condiciones de CÁRGAME.
- ❖ **Transportador(es):** Hace referencia a cualquier persona que tenga como medio de transporte un vehículo de carga, vehículo particular o motocicleta que tenga la intención de efectuar la transportación de uno o más bienes muebles en el territorio de la República de Colombia. Se entenderá por Transportador toda persona que por su cuenta y riesgo propio efectúe el servicio de transporte de uno o más bienes de un Usuario de un lugar a otro.
- ❖ **Transportista(s):** Hace referencia a cualquier persona que tenga como medio de transporte un vehículo de carga, vehículo doméstico o motocicleta que tenga la intención de efectuar la transportación de uno o más bienes muebles en el territorio de la República de Colombia. Se entenderá por Transportador toda persona que se por cuenta y riesgo propio efectúe el envío o transporte de uno o más bienes de un Usuario de un lugar a otro.
- ❖ **Transporte:** Significa el proceso por medio del cual un Transportador o Transportista efectúa el transporte de uno o más bienes de un Usuario a cambio de una contraprestación. Las actividades de transporte se efectuarán por medio de un contrato de mandato en el que un Usuario encomienda a un Transportador o Transportista el envío de uno o más bienes en concreto a un destino en particular.
- ❖ **Usuario(s):** Hace referencia a toda persona, natural o jurídica, que tenga una necesidad de efectuar un envío o transporte de mercancía o carga en particular a un Transportador. Se entenderá por Usuario toda persona que encargará a uno o más transportadores o transportistas el envío de un lugar a otro de uno o más bienes muebles de conformidad con las tarifas definidas de forma previa en la Plataforma.
- ❖ **Inscripción:** Proceso realizado por parte de un Usuario y/o Cliente por medio de la Plataforma.
- ❖ **Soprote:** Sección para generar PQRSFs ante CÁRGAME.

## 2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en esta Plataforma el Transportador acepta las condiciones aquí contenidas, así como la Política de Privacidad de **CÁRGAME S.A.S.** Así mismo, se entiende que acepta las demás reglas de operación, políticas y procedimientos que puedan ser publicados por **CÁRGAME S.A.S.** en la Plataforma, cada uno de los cuales se incorpora por referencia. Los presentes Términos y Condiciones presenta una relación jurídica única que vincula jurídicamente a él Transportador que acepten los Términos y Condiciones y **CÁRGAME S.A.S.** Sin perjuicio de lo anterior, el Transportador acepta y manifiesta que por medio de la Plataforma podrá solicitar por medio de un contrato de mandato sin representación a **CÁRGAME S.A.S.** para que en su nombre realice las gestiones que sean necesarias para poder acceder a un número determinado de Usuarios y suscribir al aceptar un servicio de transporte para el envío de uno o más bienes determinados en la Plataforma de un lugar determinado a otro lugar determinado. Sin perjuicio de lo anterior, el Transportador acepta y manifiesta expresamente que entienden que las únicas personas que se encuentran vinculadas jurídicamente en la relación contractual de transporte son el Usuario y el Transportador y que, **CÁRGAME S.A.S.** se entiende cómo un mandatario para que Usuario y Transportador suscriban uno o más contratos de transporte de bienes muebles en el territorio de la República de Colombia o en el extranjero. **CÁRGAME S.A.S.** podrá corroborar información personal, privada, semiprivada y sensible de los Transportadores y Usuarios, mismos que aceptan

de forma previa y expresa por medio del presente documento el tratamiento de sus datos para efectos de llevar a cabo cada uno de los fines y objetivos de la prestación de los servicios solicitados por medio de la Plataforma.

### 3. CAPACIDAD

De conformidad con la Ley Colombiana, el Transportador que acepte estos Términos y Condiciones debe ser legalmente apto y contar con las autorizaciones pertinentes para la vinculación de la persona a la que representa o tener capacidad legal para suscribir actos y obligarse en virtud del presente acuerdo. No podrá aceptar los presentes Términos y Condiciones aquellas personas que sean consideradas como interdictos o que su capacidad se encuentre sometida a la aceptación de su curador o representante. En esos términos, el Transportador que se registre en la Plataforma se vinculará en virtud del presente acuerdo y aceptará que en virtud del presente acuerdo **CÁRGAME S.A.S.** actúe como mandatario para que, en virtud de un procedimiento de Economía colaborativa, a través de la Plataforma, se pueda suscribir uno o más contratos de transporte con los Usuarios. En caso de tratarse de personas jurídicas aquellas que decidan ingresar cómo Transportadores deberán certificar que son los representantes legales o administradores del establecimiento de comercio o de las sociedades a las que representen. En esos términos, la persona que acepte los Términos y Condiciones manifiesta bajo la gravedad de juramento que cuenta con la suficiente capacidad legal para vincularse y en caso tal que la persona que acepte los Términos y Condiciones no cuente con dicha capacidad legal será el único e ilimitado responsable de los perjuicios que pueda llegar a ocasionar con la falsedad de su identidad o con la carencia de su representación o capacidad legal para obligarse en virtud del presente acuerdo. El incumplimiento de esta disposición dará lugar para que **CÁRGAME S.A.S.** solicite los perjuicios que se pudieran llegar a ocasionar. De conformidad con lo anterior, el Transportador garantiza y **CÁRGAME S.A.S.** entiende que aceptan los presentes Términos y Condiciones conocen previamente si está o no en capacidad de celebrar contratos a nombre de la persona que se determine como Usuario.

### 4. ALCANCE DEL SERVICIO

**CÁRGAME** es una Plataforma digital de economía colaborativa que permite, en virtud de un contrato de mandato sin representación, la celebración de uno o más contratos de transporte de bienes muebles en el territorio de la República de Colombia o en el extranjero. En virtud de la Plataforma, los Usuarios podrán solicitar a **CÁRGAME S.A.S.** que, por medio de un procedimiento automático y basado en tecnología de la información, ubique a Transportadores que se encuentren ubicados en un lugar cercano de su geolocalización para que, por medio de la Plataforma se pueda realizar un procedimiento de subasta a la inversa en la que los Transportadores puedan subastar un precio menor para obtener el servicio de enviar de un lugar a otro un bien mueble determinado en la Plataforma. Todo bien mueble que sea transportado por el Transportador por medio de la Plataforma deberá ser definido de forma previa teniendo en cuenta cómo mínimo los siguientes elementos: (i) nombre del bien mueble que será objeto del transporte; (ii) identificación de las características mínimas del bien mueble que será objeto del transporte y, (iii) valoración monetaria del bien mueble objeto del transporte.

El Transportador que acceda a la Plataforma podrá solicitar por medio de la Plataforma la realización de un contrato de transporte. La Plataforma por medio de su tecnología le permitirá obtener un Usuario que cuente con la necesidad particular de transportar un bien en concreto. **CÁRGAME S.A.S.** actuará y fungirá como un intermediario o mandatario quien se encargará de prestar su estructura tecnológica para que tanto Usuario como Transportador puedan perfeccionar una o más relaciones contractuales tendientes al envío de un lugar a otro de uno o más bienes muebles. **CÁRGAME S.A.S.** al ser un mero intermediario no podrá ser considerado como el directo responsable de los bienes que sean transportados o de la eficacia del transporte que se efectúa. Todo Transportador de la Plataforma acepta que informará de forma

oportuna a **CÁRGAME S.A.S.** de cualquier inconveniente que se presente con el transporte del bien objeto del presente acuerdo, sin embargo, **CÁRGAME S.A.S.** no podrá hacerse responsable exclusivo e ilimitado de los bienes transportados y por ende se encargará de efectuar una mediación e intermediación para llegar a un acuerdo de solución del envío.

Cada uno de los transportes o envíos que sean efectuados por los Usuarios tendrán un valor particular asignado, mismo que corresponderá al resultado que arroje el procedimiento de subasta a la inversa. Con la aceptación de los Términos y Condiciones, el Transportador acepta que el valor del envío será indeterminado pero determinable por medio del sistema de subasta a la inversa de forma tal que aceptará el precio que sea evidenciado en la Plataforma una vez finalice el procedimiento de subasta a la inversa. Una vez evidenciado el valor del precio del servicio de envío de los bienes objeto del presente acuerdo, el Transportador acepta efectuar el pago de los servicios de forma directa por medio de la Plataforma y encomienda a **CÁRGAME S.A.S.** para que por medio de su Plataforma o a través de la Pasarela de Pagos que utilice, efectúe una retención momentánea del dinero recibido para asegurar la finalización del servicio y efectúe la dispersión del dinero.

El Transportador manifiesta bajo la gravedad de juramento que conoce las prohibiciones existentes en la legislación colombiana en relación con determinados bienes y se compromete a negarse a realizar el servicio de encontrarse con alguno de estos bienes. En caso tal que no sean de su exclusiva propiedad, el Transportador manifiesta bajo la gravedad de juramento que cuenta con autorización del propietario del bien para efectuar el envío de este. Cualquier inconveniente que se presente con la licitud de los bienes objeto del presente acuerdo o de la titularidad de estos o autorización para su envío serán responsabilidad exclusiva e ilimitada del Transportador bajo el entendido que este manifestó bajo la gravedad de juramento que los mismos contaban con las características mínimas enunciadas en el presente documento. **CÁRGAME S.A.S.** y el Transportador podrán efectuar las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que considere pertinentes, así como las denuncias ante la Fiscalía o ente investigador para esclarecer los hechos, definir los responsables y solicitar los perjuicios económicos que se llegasen a presentar.

Para la realización y ejecución de las finalidades de los servicios efectuados en virtud y por medio de la Plataforma, el Transportador manifiesta de forma previa y expresa su aceptación para el uso de su geolocalización y cualquier otro dato sensible que se pueda obtener de su geolocalización para la realización del transporte de los bienes objeto del presente acuerdo. En esos términos, **CÁRGAME S.A.S.** en virtud de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, podrá utilizar y tratar la geolocalización o ubicación espacial de los Transportadores por medio de sus dispositivos móviles para compartirlo con los Usuarios que se han registrado en la Plataforma, así como para la ejecución del mandato que ha sido encomendado por los Usuarios a **CÁRGAME S.A.S.** La Plataforma tendrá como propósito exclusivo la generación de una estructura tecnológica que permita la conexión, en virtud de un esquema de economía colaborativa, de una o más personas en la realización de acuerdos privados de transporte.

Los servicios de **CÁRGAME S.A.S.** se traducirán en la realización o prestación de sus servicios de uso de la tecnología o de su infraestructura tecnológica a los Transportadores, mismos quienes en virtud del uso de la tecnología o de su infraestructura solicitan en virtud de un acuerdo de mandato sin representación la suscripción de acuerdos privados de transporte con los Usuarios de la Plataforma para que estos últimos efectúen el pago de los servicios de transporte por medio de la metodología de subasta a la inversa. Los servicios que son prestados por **CÁRGAME S.A.S.** en virtud del presente acuerdo, a saber, la prestación de servicios por el uso de tecnología y la realización de acuerdos de mandato sin representación se regularán por medio de los presentes términos y condiciones, documento que se entenderá como un contrato de adhesión que establece las condiciones mínimas para el uso de la Plataforma. En caso tal que el Transportador no se encuentre de acuerdo con alguna de las disposiciones contractuales fijadas en virtud del presente acuerdo deberá abstenerse de utilizar la Plataforma.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES A TODOS LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR CÁRGAME

### 5.1. OBJETO CONTRACTUAL DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las Partes acuerdan la suscripción de un contrato atípico e innominado en virtud del cual, **CÁRGAME S.A.S.** le permite al Transportador el uso de su Plataforma e infraestructura tecnológica para encontrar en virtud de un procedimiento de economía colaborativa un Usuario que requiera de un Transportador para el transporte de uno o más bienes de un lugar determinado a otro lugar determinado. Para tal efecto, el Transportador encomienda en virtud de un mandato sin representación a **CÁRGAME S.A.S.** para que en nombre y representación del Transportador efectúe una intermediación directa con el Usuario para que éste último efectúe el pago de una contraprestación definida por el método de subasta a la inversa. En esos términos, **CÁRGAME S.A.S.** deberá ser considerado como un intermediario o mandatario para la celebración de uno o más acuerdos privados de transporte entre el Transportador y el Usuario. El Transportador se entenderá cómo el único responsable directo, exclusivo e ilimitado de los bienes que transporta, por lo que éste se compromete a responder por el estado en el que se entreguen al destinatario final.

El Usuario se compromete y obliga a entregar, por medio de la Plataforma, las sumas de dinero que representen los servicios de transporte requeridos. Las sumas de dinero que representen los servicios requeridos serán determinados por medio de un procedimiento de subasta a la inversa en virtud del cual, todos los Usuarios que se encuentran registrados en la Plataforma y que se encuentren en un perímetro cercano a la geolocalización del Transportador, podrán subastar el menor precio posible para efectuar el envío de los bienes objeto del acuerdo. En esos términos, el Transportador acepta de forma previa y expresa para que **CÁRGAME S.A.S.** efectúe la retención momentánea del dinero por medio de la Pasarela de Pagos utilizada para tal finalidad, de forma tal que solo entregue el dinero al Transportador cuando el envío o acuerdo de transporte del bien haya finalizado. En caso tal que no se haya finalizado el envío del bien, se deberá tener en cuenta la Política de servicio protegido que se encuentra en el siguiente link: [cargame.com.co/secures-buys](https://cargame.com.co/secures-buys)

Como contraprestación por el uso de la tecnología y en remuneración del mandato sin representación efectuado por parte del Transportador, éste último se compromete a pagar a **CÁRGAME S.A.S.** la suma que corresponda al once por ciento (11%) del valor que resulte del procedimiento de subasta a la inversa. Esta contraprestación y remuneración se efectuará por concepto de uso de tecnología y como contraprestación de las actividades de mandato sin representación que efectuará en su nombre para el desarrollo de acuerdos privados de transporte.

### 5.2. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

El Transportador que utilicen de alguna u otra forma la Plataforma deberá diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad, suministrando datos válidos y fidedignos que garanticen su identidad. **CÁRGAME** podrá utilizar diversos medios para identificar a sus Usuarios y podrá requerir a los Usuarios información adicional como requisito para acceder a los servicios prestados por la Plataforma. De igual forma, **CÁRGAME** se reserva el derecho de solicitar al Transportador algún comprobante, documento y/o dato adicional para efecto de corroborar la exactitud, veracidad y precisión de los Datos Personales suministrados. En caso de encontrar irregularidades o inexactitudes en relación con los Datos Personales que suministre el Transportador, **CÁRGAME** se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la cuenta con la finalidad de proteger a los Transportistas y Usuarios de la plataforma o defender sus intereses económicos o jurídicos. En caso de que el Transportador haya sido suspendido temporal o definitivamente, **CÁRGAME** se reservará el derecho de inhabilitar su cuenta sin que ello genere algún derecho a resarcimiento o reclamo por parte del Transportador.

Para efectos de realizar el Registro o Inscripción del Transportador en la Plataforma, una vez suministrados los Datos Personales y del o los vehículos, CÁRGAME suministrará automáticamente una Cuenta cuyo uso es exclusivo y personal del titular de los Datos Personales. La Cuenta que sea suministrada por CÁRGAME no podrá ser transferida bajo ninguna modalidad contractual dado su carácter de personalísima. De igual forma, CÁRGAME se reservará el derecho de eliminar, suspender o bloquear Cuentas que se relacionen con Usuarios que ya se encuentren registrados en la Plataforma. Toda Cuenta suministrada por CÁRGAME contará con un “Usuario” y “Contraseña” que son de uso personal; el Transportador se hará responsable del uso adecuado de su Cuenta de tal forma que, en caso de existir un ingreso por terceros no autorizados, se compromete a informar a CÁRGAME en un término razonable de forma tal que la CÁRGAME pueda corroborar la información y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la Cuenta.

CÁRGAME se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelación, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento. CÁRGAME se reserva el derecho de realizar inspección, vigilancia y control de las Cuentas del Transportador respetando los derechos de sus titulares. Todos el Transportador de la Plataforma consienten en que no podrán ejercer reclamaciones por el rechazo realizado al entender los respectivos Términos y Condiciones.

### **5.3. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

CÁRGAME facilita el acceso y uso de una Plataforma de economía colaborativa que permite la celebración de acuerdos privados de transporte entre los Usuarios y los Transportadores, siendo CÁRGAME en la relación contractual como un mandatario sin representación a través del uso de la tecnología. CÁRGAME no podrá hacerse responsable de supuestos fácticos que no tengan un nexo causal directo o indirecto de la prestación de los servicios identificados en el punto 5.1. CÁRGAME sólo podrá ser responsable por los daños o perjuicios que sean ocasionados con dolo, es decir, con el conocimiento suficiente de que su actividad particular causaría un perjuicio en detrimento del Transportador o una tercera persona. En caso de existir perjuicios en bienes transportados por el Transportador, el Transportador entiende, conocen y acepta que CÁRGAME es un mero intermediario, mismo que ha sido encomendado por el Transportador, por medio de una relación jurídica de mandato sin representación. El Transportador se hará responsable de forma exclusiva e ilimitada por las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que presenten los Usuarios por la mala, deficiente o no prestación de los servicios de transporte de bienes muebles.

### **5.5. PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

CÁRGAME cuenta con una Plataforma digital que ha sido construida a través de un código fuente y código objeto de su titularidad, por lo que CÁRGAME se reserva el derecho de adoptar todas las medidas necesarias para limitar al Transportador al acceso en caso de evidenciar sospecha en relación con la violación de normas de propiedad intelectual o derechos de autor que vayan en detrimento de los intereses de CÁRGAME.

### **5.6. VIOLACIÓN DEL SISTEMA O BASES DE DATOS**

Con la utilización de la Plataforma, los Usuarios aceptan que se encuentra prohibido y no está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software o cualquier otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operativa de CÁRGAME como en las ofertas, descripciones, cuentas o bases de datos de CÁRGAME. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en el contrato, harán posible a su responsable de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como responsable de indemnizar los daños ocasionados.

## **5.7. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

CÁRGAME podrá efectuar sanciones a él Transportador de la Plataforma por el incumplimiento de las obligaciones consagradas en los Términos y Condiciones o por el incumplimiento de las obligaciones de ley en cualquier momento en desarrollo de las relaciones contractuales entre las Partes. Las sanciones que podrán ser efectuadas por parte de CÁRGAME son: (i) suspensión temporal de la Cuenta; (ii) suspensión definitiva de la cuenta, (iii) sanciones que impacten negativamente la reputación del Canchas o Marcas y (iv) bloqueo temporal o definitivo del Transportador y de la Cuenta. CÁRGAME se reserva el derecho de establecer cuál debe ser la sanción respectiva por el incumplimiento de las obligaciones de los términos y condiciones. Para establecer la sanción respectiva por el incumplimiento de las obligaciones, CÁRGAME calificará el hecho en leve, grave o gravísimo dependiendo de los efectos que haya generado el hecho u acto del Transportador. Las Sanciones realizadas por CÁRGAME se realizarán siguiendo los siguientes parámetros, a saber:

1. Se realicen actos que vulneren disposiciones normativas del ordenamiento jurídico colombiano, o de cualquiera de las estipulaciones que se encuentran consagradas en los Términos y Condiciones.
2. Se realicen actos que se encuentren en contravía de la buena fe comerciales y de las sanas costumbres mercantiles.
3. Se realicen actos que generen perjuicios para otros Usuarios o Transportadores por medio de conductas dolosas o fraudulentas.
4. Si luego de realizar el registro o inscripción, CÁRGAME no pueda corroborar la identidad del Transportador o cualquier información suministrada por éste sea errónea o falsa.
5. No cumplir con los procedimientos establecidos para el correcto uso de la plataforma.
6. No verificar la carga o encomienda del Usuario antes de iniciar el servicio en la plataforma
7. Cualquier otro acto que vaya en detrimento de derechos o intereses de Usuarios o terceras personas.

En caso de que el Transportador sea objeto de sanciones por los comportamientos señalados con anterioridad por parte de CÁRGAME, todas las publicaciones que haya realizado, las calificaciones de los bienes o servicios adquiridos, así como cualquier contenido generado por el Transportador podrán ser eliminados de forma discrecional por parte de CÁRGAME y el Transportador no podrá realizar reclamaciones o solicitar indemnizaciones al aceptar que su conducta no se encuentra admitida en la Plataforma.

## **5.8. FALLAS EN EL SISTEMA**

CÁRGAME no se hace responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida a él Transportador de la plataforma que sean causados por fallas en el sistema, en los servidores o en el Internet. CÁRGAME tampoco se considerará como responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo del Transportador como consecuencia del acceso, uso o examen o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audio contenidos en la Plataforma. De esa forma, el Transportador no podrán imputar responsabilidad a CÁRGAME o solicitar el reconocimiento de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en internet.

## **5.9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ATAQUES INFORMÁTICOS**

CÁRGAME no se hará responsable por ataques informáticos exógenos de la debida diligencia en desarrollo de sus deberes de protección a ataques informáticos.

## **5.10. MEJORAMIENTO CONTINUO O MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA**

CÁRGAME manifiesta que en el desarrollo de sus actividades de mejoramiento o mantenimiento de la Plataforma podrá interrumpir el acceso a los Transportadores. En esos términos, la Plataforma podrá no estar disponible, en tal caso se procurará restablecerla con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

## **5.12. BIENES QUE SE ENCONTRARÁ PROHIBIDO TRANSPORTAR**

Los Usuarios o Transportadores de la Plataforma entienden que no podrán transportar bienes que se encuentren dentro de la siguiente lista o incluidos en anexos adicionales dispuestos en la Plataforma:

1. Celulares que se encuentren excluidos de la ley o que hayan sido hurtados.
2. Armas, municiones y material explosivo.
3. Estupefacientes y sustancias prohibidas.
4. Propiedad robada.
5. Flora, fauna y derivados.
6. Bienes financieros.
7. Personas en contra de su voluntad
8. Partes de cuerpo humano u órganos.
9. Bienes que infrinjan normas de propiedad intelectual o de piratería. .
10. Patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico.
11. Bienes que requieran homologación o autorización de organismos estatales.
12. Fuegos artificiales.
13. Pornografía infantil.
14. Bienes ilícitos o ilegales.
15. Bienes incautados o decomisados por las autoridades.
16. Bienes que sean objeto de algún gravamen judicial.

El Transportador se reserva el derecho de inspeccionar de forma previa los bienes que sean objeto del envío para corroborar el cumplimiento del presente clausulado. **CÁRGAME S.A.S.** podrá ampliar o eliminar bienes que se encuentran descritos por medio de modificaciones de los Términos y Condiciones o por cualquier otro mecanismo idóneo que haya sido suministrado por los Usuarios en la inscripción y registro de la Plataforma. Los Transportadores aceptan que podrán ser suspendidos temporal o definitivamente de la Plataforma en caso de enviar bienes que se encuentren descritos en la lista o en listas posteriores por cualquier medio que hayan sido previamente notificados.

## **5.13. RECAUDO Y DISPERSIÓN DE LOS DINEROS EN LA RESERVA DEL TRANSPORTADOR**

Una vez aceptados los Términos y Condiciones de la Plataforma, el Transportador acepta y manifiesta de forma expresa autorización a **CÁRGAME S.A.S.** para recaudar el dinero que será pagado al Transportador los días 5 y 20 de cada mes, si uno de estos días llegase a ser un feriado, el pago se hará el siguiente día hábil. Los transportadores deben tener claro que el pago del servicio realizado se cargará a su favor una vez el bien objeto del acuerdo privado de transporte llegue al destino y sea recibido por la persona encargada, por lo cual, el Transportador deberá iniciar el servicio en la plataforma una vez haya verificado que éste no tiene ninguna contraindicación con la normatividad gubernamental, asimismo, una vez el objeto del servicio sea entregado en su destino final, el Transportador debe “terminar el servicio” en la plataforma . En esos términos, el Transportador autoriza por medio de la aceptación de estos Términos y Condiciones, de forma previa y expresa, a CÁRGAME para que por medio de su infraestructura tecnológica o Plataforma realicen el recaudo del pago de los servicios prestados (por medio de pasarela de pagos o medios que CÁRGAME estime convenientes) de los Transportes o servicios particulares solicitados que realicen los Usuarios a los Transportadores y para que su dispersión se realice única y exclusivamente cuando el bien objeto del acuerdo haya llegado a destino. Del mismo modo, el Transportador acepta y autoriza para que **CÁRGAME S.A.S.** por medio de su Plataforma realice el recaudo del dinero porcentual que le corresponde por el servicio de uso de tecnología y como contraprestación del mandato sin representación, mismo que equivaldrá al trece por ciento del resultado de la subasta a la inversa efectuada por medio de la Plataforma.

## 6. QUEJAS O RECLAMOS

CÁRGAME cuenta con diversos mecanismos para que los Transportadores de la Plataforma realicen peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o sugerencias. Los mecanismos para la radicación serán la sección de soporte dentro de la plataforma, la dirección física en la carrera 11 No 98-17 de Bogotá D.C., y el correo electrónico [info@cargame.com.co](mailto:info@cargame.com.co)

CÁRGAME se compromete a contestar en el término de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción efectiva de la petición, queja, reclamo, solicitud o sugerencia. En caso de que la solicitud o petición requiera el suministro de información detallada o de documentos, CÁRGAME contestará en el término de treinta (30) días hábiles, de conformidad con los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los Transportadores no podrán solicitar información, datos o documentos que se encuentren protegidos como Datos Personales, bien sea de CÁRGAME o de Usuarios que se encuentren inscritos en la Plataforma.

## 7. OBLIGACIONES DE CÁRGAME

CÁRGAME prestará los servicios contratados con plena autonomía profesional e independencia, comprometiéndose a cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las obligaciones especiales que se encuentren estipuladas en estos Términos y Condiciones:

- A. Prestar los servicios que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones en las mejores condiciones de calidad, salvo la existencia de defectos informáticos, ataques informáticos, mantenimiento para el mejoramiento del servicio, fuerza mayor o casos fortuitos.
- B. Brindar la información suficiente para que los Transportadores puedan ejercer sus derechos que se encuentran plasmados en los Términos y Condiciones de manera oportuna.
- C. Brindar a los Transportadores las mejores condiciones de seguridad para el uso de los servicios que se encuentran suministrados por medio de la Plataforma.

- D. Realizar el mantenimiento de la Plataforma de forma tal que los servicios que se presten se produzcan en las mejores condiciones.
- E. Actuar de buena fe en el desarrollo de las obligaciones que se encuentran plasmadas en este acápite o a lo largo de los Términos y Condiciones.
- F. Notificar a los Transportadores las modificaciones que se realicen respecto de los Términos y Condiciones o respecto de los porcentajes de comisión en la sección de comisiones dentro de la plataforma.
- G. Desarrollar sus actividades sin abusar de los derechos que posee.
- H. Facilitar la protección al Transportador en relación con las directrices suministradas por el Estatuto del Consumidor, en relación con el derecho de retracto y reversiones.
- I. Los demás que se encuentren expresamente consagrados en los Términos y Condiciones y en las disposiciones legales y constitucionales.

## **8. OBLIGACIONES DEL TRANSPORTADOR**

El Transportador se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las obligaciones especiales que se encuentren estipuladas en estos Términos y Condiciones:

- A. Garantizar que cuenta con capacidad legal para contratar y obligarse respecto de CÁRGAME.
- B. Suministrar información veraz, auténtica e idónea para la realización del registro e inscripción en la Plataforma.
- C. No suplantar identidad.
- D. Resguardar las credenciales de acceso para mantener la confidencialidad serán de entera responsabilidad del Transportador.
- E. No utilizar credenciales de terceros.
- F. Mantener indemne a CÁRGAME de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que se derive de la prestación de los servicios de Transporte.
- G. Poner en conocimiento de CÁRGAME cualquier error informático, del código fuente o código objeto, así como de cualquier otro elemento que se encuentre inmerso en la Plataforma.
- H. Utilizar la Plataforma bajo los supuestos señalados en la Ley y la jurisprudencia en relación con la buena fe mercantil, de tal forma que no sea utilizada para realizar fraude a los preceptos consagrados en los Términos y Condiciones o a los preceptos consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano.
- I. Utilizar los mecanismos de comunicación, queja, peticiones y reclamos de la Plataforma para manifestar inconformidades.

## **9. DERECHOS DE CÁRGAME**

En virtud de la prestación de las actividades aquí referenciadas CÁRGAME adquiere, especialmente, los siguientes derechos:

- A. Derecho a no garantizar el acceso y uso continuado e ininterrumpido de la Plataforma.
- B. Derecho a realizar modificaciones a los Términos y Condiciones de la Plataforma.
- C. Derecho a no hacerse responsable respecto de daños, perjuicios o pérdida al Usuario ocasionado por fallas en la Plataforma, servidores o Internet o respecto de cualquier inconveniente informático ajeno.
- D. Derecho a guardar la información de los Usuarios inscritos o registrados en la Plataforma.

- E. Se reserva el derecho a analizar la información que sea suministrada por los Usuarios en el registro e inscripción a la Plataforma.
- F. Se reserva el derecho a no suministrar un "Usuario" y "Clave" por las consideraciones expuestas en los términos y condiciones.
- G. Se reserva el derecho de cancelar, suspender temporal o definitivamente cualquier cuenta por los motivos que se encuentran consagrados en los Términos y Condiciones.
- H. Se reserva el derecho de ejercer cualesquiera derechos que se encuentren inmersos en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualesquiera derechos que contemple la Ley, la Constitución Política y la jurisprudencia.

## **10. DERECHOS DE EL TRANSPORTADOR**

- A. Se reserva el derecho de realizar quejas, reclamos, sugerencias o peticiones por los mecanismos consagrados en los Términos y Condiciones.
- B. Se reserva el derecho de solicitar el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran consagradas en el presente documento en cabeza de CÁRGAME.
- C. Se reserva el derecho de ejercer cualesquiera derechos que se encuentren inmersos en los Términos y Condiciones o que sean conexos o complementarios, así como cualesquiera derechos que contemple la Ley, la Constitución Política y la jurisprudencia.

## **11. TERMINACIÓN**

La relación de las Partes a la que se refieren los presentes Términos y Condiciones podrá darse por terminado por las causales que determina la ley y en especial por las siguientes:

- A. Por el mutuo acuerdo entre las Partes;
- B. Por el incumplimiento de una de las Partes de las obligaciones nacidas en virtud de estos Términos y Condiciones, lo que facultará a la otra para darlo por terminado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, y de lo establecido en los numerales siguientes;
- C. En caso de que alguna de las Partes sea vinculada por las autoridades competentes a cualquier tipo de Investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con dichas actividades, sin que se limite a éstas;
- D. En caso de que alguna de las Partes sea incluida en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo;
- E. En caso de que alguna de las Partes, suministre o haya suministrado información falsa o incompleta o negarse a actualizar la información que se requiera para la relación contractual cuando la ley así lo requiera.

## **12. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

CÁRGAME, sus empleados y colaboradores, actuarán por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estarán sometidos a subordinación por parte de los Transportadores. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de la relación entre las Partes, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de los Transportadores y al pago del valor

estipulado en la sección de comisiones dentro de la plataforma o cualquier otra dádiva que se estipule por medio de los Términos y Condiciones o para el cumplimiento de las finalidades de las relaciones jurídicas aquí plasmadas. Las personas que participen en la ejecución de la relación entre las Partes son empleados y/ o contratistas exclusivamente de CÁRGAME y no tendrán relación alguna de empleo con los Transportadores.

## **13. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES**

Estos Términos no pretenden y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de trabajo, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre CÁRGAME y los Transportadores. Ninguna de las Partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las Partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.

## **14. RESPONSABILIDAD**

CÁRGAME responderá única y exclusivamente frente a terceros y frente a los Transportadores en aquellos casos en que se demuestre culpa grave o dolo por parte de CÁRGAME, en la causa que originó el daño o evento por el que se deba responder. Su responsabilidad se limita exclusivamente a las obligaciones que se encuentran consagradas en los Términos y Condiciones o aquellas que pertenezcan a la tipicidad de los contratos de prestación de servicios, mandato sin representación o de comisión mercantil, entendiéndose siempre que las relaciones jurídicas mencionadas son contratos atípicos que se nutren de las obligaciones de diversos tipos contractuales sin necesidad de limitarse a alguno de los enunciados. Los Transportadores al utilizar la Plataforma aceptan la limitación de responsabilidad y acudirán al Vendedor o propietario del establecimiento de comercio o propietario de los bienes o servicios para realizar quejas, reclamos, solicitud de indemnizaciones o perjuicios.

## **15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

Ninguna de las Partes será responsable por incumplimiento de los presentes Términos cuando éste sea motivado por caso fortuito o fuerza mayor. No obstante, la existencia de caso fortuito o fuerza mayor no serán motivo para que la Parte afectada no pague oportunamente las cantidades o cumpla con las obligaciones consignadas en los Términos y Condiciones, previas a la aparición del caso fortuito o fuerza mayor.

La Parte afectada por tal situación notificará a la otra por escrito en un plazo que no deberá exceder de los diez (10) días calendario siguientes a que se tenga conocimiento sobre la existencia de un caso fortuito o de fuerza mayor.

En el supuesto de que las consecuencias de caso fortuito o fuerza mayor persista por más de diez (10) días calendario a partir de que la Parte afectada notifique de su existencia, cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la Relación Comercial mediante aviso por escrito a la otra Parte, dicha terminación entrará en vigencia a los cinco (5) días calendario posteriores a su notificación y sin necesidad de que medie resolución judicial para tal efecto.

## **16. CLÁUSULA COMPROMISORIA**

Toda controversia o diferencia relativa a la relación que surja entre las Partes y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas se resolverá por un Tribunal de Arbitramento gratuito para MIPYMES, presentando ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, la respectiva solicitud. El Tribunal de Arbitramento se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: (i) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro elegido de común acuerdo

por las Partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. En el evento que no haya acuerdo, las Partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial la designación del árbitro conforme a lo señalado en el reglamento interno; (ii) El Tribunal funcionará de conformidad con el reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; (iii) El Tribunal decidirá en derecho; (iv) El Secretario del Tribunal de Arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios que para tal efecto lleve el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; (v) El Tribunal sesionará en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá.

## **17. CLÁUSULA PENAL**

Las Partes acuerdan que en caso de incumplimiento grave a sus obligaciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones, este dará lugar a terminación de la relación entre las Partes, y la Parte que incumpla se obliga a pagar a la Parte afectada una pena convencional equivalente al valor total del bien ofertado, comprado o vendido, o en caso de que el incumplimiento no se pueda expresar por el valor total del bien, corresponderá a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Asimismo, las Partes acuerdan expresamente que no será necesario el requerimiento judicial o extrajudicial para constituirse en mora respecto del pago de la pena convencional, por tanto, la Parte obligada al pago de la pena convencional deberá pagar un interés moratorio mensual equivalente a la Tasa Máxima de Interés, mismo que se calculará desde el momento en que la obligación de pagar la pena convencional debió ser liquidada y hasta el momento en que efectivamente se pague la cantidad adeudada.

Entiéndase por incumplimiento grave aquel que radica en la no entrega o realización de la obligación principal para la cual fue contratado. Así mismo, se considerará incumplimiento grave cuando además de la realización de la obligación principal, el obligado no entrega garantía o intenta el resarcimiento del daño que fue causado posterior al incumplimiento.

## **18. CONFIDENCIALIDAD**

Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, las Partes a su vez pactan y aceptan de mutuo acuerdo el cumplimiento de unas obligaciones de Confidencialidad, las cuales se establecen a continuación:

Se debe entender por Información Confidencial, toda la información a la que tengan acceso las Partes, bien sea la que entrega de manera oficial el Transportador a CÁRGAME, como la que entrega éste a aquél; o a la que tengan acceso cualquiera de las Partes, como consecuencia de los procesos naturales propios de la relación comercial entre las Partes, sin importar la forma en que dicha información haya sido entregada, bien sea de forma oral, escrita, gráfica demostrativa, reconocible electrónicamente, o la que venga como forma de una muestra. También será Información Confidencial, toda aquella información determinada como propiedad de la otra parte, sea o no catalogada o marcada como Confidencial al momento de darse a conocer o revelarse, así como cualquier opinión o hecho expresado por una de las Partes a los representantes, empleados, agentes o asesores de la otra. Para efectos de la presente cláusula se presume total y absolutamente confidencial y reservada, la información relativa a cualquier secreto empresarial, know how, de clientes o trabajadores, datos personales, información técnica y/o comercial.

De igual forma, será confidencial cualquier información compartida entre las Partes, que cumpla con las siguientes características: (a) Cualquier documento físico o electrónico, comunicación verbal o escrita, o a través de cualquier software o programa informático, que permita la comunicación de voz, video, datos o texto; (b) comunicaciones telefónicas o a través de teléfonos móviles, mensajes de texto, mensajes de datos (la anterior, entendida como cualquier

información enviada, generada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos ópticos o similares, entre otros que existan o que puedan llegar a existir; (c) Cualquier grabación fílmica, fotográfica o sonora, planos, mapas, cartografía de cualquier tipo, diseños de cualquier clase de representación esquemática en dos escalas o en tercera dimensión, de cualquier terreno, población, construcción, edificación, orográfica, oceanográfica o hidrográfica.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, ninguna de las Partes incurrirá en responsabilidad alguna, cuando la Información Confidencial que se le haya proporcionado, sea conocida por cualquier tercera Persona, por alguna de las siguientes causas:

- A. Cuando la Información Confidencial se haga del dominio público durante la vigencia de la Relación Contractual, sin que medie incumplimiento por alguna de las Partes de sus obligaciones de confidencialidad de conformidad con lo establecido en los presentes Términos;
- B. Cuando el titular de la Información Confidencial autorice por escrito a través de sus representantes debidamente autorizada(s) para tal efecto, que la otra Parte difunda la Información Confidencial sin restricciones a terceras Personas, según lo establezca; o
- C. En caso de que cualquiera de las Partes sea obligado por disposición administrativa o por orden judicial a entregar, total o parcialmente la Información Confidencial, debiendo comunicarlo por escrito a la otra Parte en el momento en que tenga conocimiento del requerimiento correspondiente. En caso de que el requerimiento a que hace alusión el presente inciso no sea claro o no se encuentre delimitado con relación a la información que se solicite divulgar, la Parte a la que se le hace el requerimiento deberá solicitar a la autoridad administrativa o judicial que corresponda que delimite la Información Confidencial Correspondiente;
- D. Cuando cualquiera de las Partes obtenga la Información Confidencial de un tercero sin que medie incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

En virtud de los presentes Términos y Condiciones las Partes se obligan a mantener bajo la más estricta confidencialidad y reserva la información entregada por la otra parte, así como cualquier información que se ventile, trate o discuta en reuniones entre las Partes, o que emane de cualquier forma tangible o intangible por la una o por la otra. En consecuencia, las Partes se comprometen a no utilizar la Información Confidencial para su beneficio directo o indirecto, ni para beneficio de ningún tercero, entidad o compañía; De igual forma, las Partes se comprometen a no copiarla o reproducirla por ningún medio, sin la previa autorización por escrito de la parte que haya revelado la información;

Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, las Partes aseguran que sus familiares, amigos, relacionados y allegados no tendrán ningún tipo de acceso a la Información Confidencial aquí descrita.

La titularidad de la Información Confidencial del Transportador o de sus clientes o usuarios, o los terceros relacionados con el desarrollo de proyectos relacionados con la relación entre las Partes, es de propiedad del mismo y por lo tanto, CÁRGAME se obliga a no divulgar parcial o totalmente su contenido, durante la vigencia o con posterioridad a la terminación de la relación entre las Partes.

Las obligaciones de confidencialidad que las partes adquieren mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones se pactan sin perjuicio del tratamiento que CÁRGAME pueda darles en el tratamiento a los datos personales suministrados por el Transportador, de acuerdo con lo establecido en la Política de Protección de Datos que ha sido puesta a disposición del Transportador.

## **19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Las Partes acuerdan que, para el caso en que, con motivo de la prestación de los Servicios, CÁRGAME tenga que recabar Datos Personales de particulares, las Partes acuerdan que el Cliente será el “Responsable” de los Datos Personales que de los particulares se recaben y de su Tratamiento, y CÁRGAME fungirá como “Encargado” de dichos Datos Personales con el objeto de poder darle Tratamiento a los mismos. Para efectos de lo establecido en el presente numeral, se entenderá por los términos “Datos Personales”, “Responsable”, “Encargado” y “Tratamiento” la definición que para dichos términos establece la *Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales* (Ley 1581 de 2012) (en adelante “Ley de Datos Personales”) por lo que las Partes asumen las obligaciones que la Ley de Datos Personales les impone como “Responsable” y “Encargado”, según corresponda.

Asimismo, cualquier Dato Personal que se recabe del Cliente o Usuario, sus socios, accionistas, personal o trabajadores, por parte de CÁRGAME será tratado de conformidad con el Aviso de Privacidad de CÁRGAME, el cual puede ser consultado en [cargame.com.co/privacy](http://cargame.com.co/privacy)

## **20. INTERPRETACIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se interpretarán de conformidad con el principio de la buena fe y atendiendo a la finalidad del objeto por virtud del cual se ha contratado, incorporando así los criterios que de que tratan los artículos propios del mandato mercantil y prestación de servicios, así como de las disposiciones normativas y jurisprudenciales en relación con los contratos atípicos, especialmente, el contrato de comisión mercantil y prestación de servicios. No obstante, se consultará primero a la intención antes que a la literalidad de las cláusulas convenidas.

Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán por las leyes aplicables a la República de Colombia, particularmente por lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y la jurisprudencia desarrollada por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Superintendencia de Industria y Comercio en desarrollo de sus funciones jurisdiccionales.

## **21. CESIÓN**

Ninguna de las Partes podrá ceder parcial o totalmente la ejecución del Servicio, a menos que (i) obtenga autorización por escrito de su contraparte; o (ii) se trate de empresas filiales o subsidiarias, previa notificación por escrito que se dé a la otra Parte.

## **22. ACUERDO COMPLETO**

Las Partes manifiestan que estos Términos y Condiciones constituyen un acuerdo completo y total acerca de su objeto, reemplazando cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las mismas Partes con anterioridad respecto del mismo objeto, inclusive respecto de contratos anteriores que se hayan cedido.

## **23. SARLAFT**

Las Partes declaran que sus negocios y los recursos utilizados para la ejecución y pago de los Servicios contratados, no provienen ni se destinarán al ejercicio de ninguna actividad ilícita, lavado de activos o financiación del terrorismo. Asimismo, se comprometen a entregar toda la información que les sea solicitada para dar cumplimiento a las disposiciones

relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y declaran que la misma es veraz y verificable. Las Partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, empleados, contratistas, administradores, clientes, proveedores y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; En todo caso, si durante el plazo de vigencia de los presentes Términos y Condiciones las Partes o alguno de sus socios, administradores, clientes, proveedores, contratistas o empleados llegarán a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo como penal, administrativa, o de cualquier otra índole, relacionada con actividades ilícitas, lavado de activos o financiación del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., cualquiera de las Partes tiene derecho a terminar unilateralmente la relación entre las Partes.

## 24. PUBLICIDAD

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Transportador, éste autoriza a CÁRGAME para usar en publicidad el nombre comercial, la marca y los contenidos generados por los usuarios con fines comerciales o de mercadeo y publicidad. CÁRGAME podrá utilizar el logotipo de los Usuarios en su sitio Web mientras esté vigente el presente Contrato para fines publicitarios.

## 25. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Como domicilio para ser requerida del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, o para cualquier otra cuestión relacionada con el mismo, CÁRGAME señala el domicilio siguiente, en el entendido de que todos los avisos y notificaciones que deban realizarse conforme al mismo serán por escrito y surtirán sus efectos al momento de recibirse por el destinatario, si se entregan a mano; o en la fecha consignada en el recibo correspondiente, si se envían por correo certificado con acuse de recibo, porte pagado por anticipado. Los datos para notificaciones serán los siguientes:

A CÁRGAME en la 11 No 98-17 de Bogotá D.C ; Correo electrónico: [info@cargame.com.co](mailto:info@cargame.com.co); teléfono [+57 317 5284083](tel:+573175284083)

Al Transportador se le notificará en los datos suministrados en la Plataforma;

En caso de cambio de domicilio se le notificará al Transportador en un término de quince (15) días calendario previos a la fecha de cambio, en el entendido de que mientras este aviso no sea proporcionado, cualquier notificación efectuada en el domicilio anterior será válida.

Las Partes se obligan a comunicar cualquier variación en las direcciones anteriormente mencionadas. En el evento de que no lo hicieran, las notificaciones se surtirán y tendrán plena validez cuando se hagan al lugar señalado en este numeral.

## 26. MODIFICACIONES

CÁRGAME podrá, a su sola y absoluta discreción, cambiar por sí y sin aviso previo, estos Términos y Condiciones. Sin embargo, tales cambios sólo se aplicarán desde el momento en que sean publicados en la Plataforma y regirán desde dicho momento.

A menos que se especifique lo contrario en estos Términos de Uso, todos los avisos o modificaciones serán considerados debidamente entregados desde el momento de su publicación en la Plataforma, o bien desde el momento en que sea notificado al transportador, según corresponda.

Si el Transportador tiene alguna duda respecto de los Términos y Condiciones, Política de Privacidad, uso de la Plataforma o de su Perfil, podrá ponerse en contacto con CÁRGAME vía el correo electrónico. Los mensajes serán atendidos a la mayor

brevedad posible. Este canal será el de respuesta más rápida, siendo los demás datos de contacto de uso exclusivamente administrativo.